



ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000035-01
AMH-1624-2017

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 77-2017 siendo que el día 13 de diciembre de 2017 según consta en el Acta N°391 se recibieron las ofertas de Recubrimientos y Construcciones (Reyco) S.A., America Ingenieria y Arquitectura S.A., Sociedad Maderera Barrio Cuba S.A. y María Bernadette Esquivel Morales, para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000035-01 denominada: "ESTACIÓN DE HEREDIA: RESTAURACION EDIFICIO PATRIMONIAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ANDÉN" cuyo objetivo principal consiste en la restauración, administración y operación de la Estación del Ferrocarril de Heredia, mediante el cual se le concede a la Municipalidad dar en carácter de permiso temporal de uso y a título precario la Estación del Ferrocarril.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°10468 por ¢350.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio PRMH-0997-2017 la Proveduría Municipal descalifica la oferta de Sociedad Maderera Barrio Cuba S.A. por sobrepasar el contenido presupuestario disponible y no acceder a ajustar oferta a la suma económica existente

Mediante oficio DIP-0786-2017 la señora Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública indica que las ofertas cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones y las notas de experiencia.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		EV FINANCIERA	TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF		
REYCO	¢379.252.626	54	CUMPLE	18	6	78
AMERICA INGENIERIA	339.573.595	60	CUMPLE	14	6	80
MARIA ESQUIVEL	348.019.744	58.8	CUMPLE	30	6	94.8



Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”

Este monto equivale para el año 2017 a la suma \$524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000035-01 “ESTACIÓN DE HEREDIA: RESTAURACION EDIFICIO PATRIMONIAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ANDÉN” a la oferta presentada por María Esquivel Morales por un valor de \$348.019.744

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno del contrato lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

En firme, acto de adjudicación al ser las catorce horas del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

